

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2023-24**

DEPARTAMENTO	MEDICINA
ÁREA	MEDICINA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		RELACIONADO CON: MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MEDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
1.2	Máster Oficial		RELACIONADO CON: MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES. MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
1.3	Licenciatura o Grado		MEDICINA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MEDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
2.2	Otra docencia en centros universitarios		MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MEDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MEDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O46TPHDW37FF3S4UGKEJH74	Fecha	17/05/2023 12:56:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O46TPHDW37FF3S4UGKEJH74	Página	1/2



3.2	Artículo en revistas	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MEDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MEDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MEDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MEDICAS MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 2 y 3 de mayo de 2023.

Fdo. D./Dña.: Rocío Toro Cebada
Secretaria del Dpto. de Medicina

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O46TPHDW37FF3S4UGKEJH74	Fecha	17/05/2023 12:56:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O46TPHDW37FF3S4UGKEJH74	Página	2/2



D^a. ROCIO TORO CEBADA, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD Y SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ,

CERTIFICA:

Que reunido el Consejo del Departamento de Medicina de la Universidad de Cádiz en sesión extraordinaria telemática realizada entre los días 2 al 3 de mayo de 2023, en el punto 2º del Orden del día, aprobó por mayoría los “Criterios de Afinidad y Valoración del Departamento” de la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino, área Medicina, curso 2023-24, que se anexan a este certificado, así como establecer en 10 puntos la puntuación mínima obtenida al sumar los bloques I,II,III y IV del baremo a partir de la cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de la bolsa.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Cádiz a fecha de la firma.

La Secretaria

Fdo.: Rocío Toro Cebada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSUAOYANO57VCBQPW4U3XGU	Fecha	04/05/2023 09:49:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSUAOYANO57VCBQPW4U3XGU	Página	1/1



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024**

DEPARTAMENTO:	MEDICINA
ÁREA:	MEDICINA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido los días 2 y 3 de mayo de 2023, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1. POSEER EL TITULO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN : 3 PUNTOS**
 - a.- Medicina Interna y sus Especialidades
 - b.- Medicina de la Educación Física y el Deporte
 - c.- Medicina Familiar y Comunitaria

- 2. ACTIVIDAD EN CALIDAD DE LA DOCENCIA DENTRO DEL AREA DE MEDICINA HASTA 3 PUNTOS**
 - a.- Participación en proyectos de innovación docente
 - Hasta 1,5 puntos, 1 punto por IP y 0,5 como colaborador
 - b.- Evaluación positiva de la calidad de la docencia.
 - Hasta 1,5 puntos por evaluación positiva de la calidad de la docencia, 0,5 por evaluación

- 3.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DENTRO DEL AREA DE MEDICINA HASTA 4 PUNTOS**
 - a.- Estancias en centros de investigación de prestigio
 - Hasta 1,5 puntos por estancias a partir de 3 meses, 0,5 por estancia
 - b.- Participación en Proyectos de Investigación
 - Hasta 1,5 puntos, 1 punto IP, 0,5 puntos como colaborador
 - c.- Pertenencia a grupos de investigación
 - Hasta 1 punto, 0,25 por año

Fdo.: D./Dña. Rocío Toro Cebada
Secretaria del Dpto. de Medicina

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSMKZH4R4KVHZZQGXXKQPCFY	Fecha	11/05/2023 10:23:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSMKZH4R4KVHZZQGXXKQPCFY	Página	1/1	